

Santiago, 2 de abril de 2020

Señor

Sebastián Piñera Echeñique
Presidente de la República

Presente

De nuestra consideración:

Queremos manifestar nuestra preocupación, por la situación crítica que vive nuestro país producto de los efectos del Covid-19. Así mismo, la situación de las mujeres víctimas de violencia de género se ve agudizada durante esta crisis sanitaria, muchas mujeres se encuentran mayormente expuestas a ser violentadas producto del acercamiento físico que implica el confinamiento doméstico, también el acceso a la justicia se ha visto dificultado. Tomando en consideración lo que está ocurriendo en otros países durante la crisis del Covid-19, en esta materia, podríamos estimar que las causas por concepto de violencia intrafamiliar aumentarán de un 20 a un 30%. Es por ello que recurrimos a usted, para que se refuercen con carácter urgente las medidas preventivas y poder entregar protección real a las miles de mujeres, cuya vida e integridad física y psicológica, actualmente se encuentran en riesgo.

Sabemos que el Ministerio de la Mujer ha puesto en marcha un Plan de Contingencia, dando continuidad a medidas, programas y reforzamiento de la línea telefónica. Sin embargo estas medidas son insuficientes para el contexto en el que nos encontramos como país.

En estos momentos se hace imperativo que Chile recoja las medidas que El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará recomienda y que son medidas necesarias para coadyuvar en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas durante esta etapa. Por ello el Comité ha solicitado a los Estados llevar a cabo todas las medidas necesarias para prevenir esta situación, entre las que destacan:

i) El establecimiento de albergues y refugios dignos en los que las mujeres, sus hijas e hijos, las y los adultos mayores y cualquier otra persona en riesgo de vivir violencia puedan acceder durante las cuarentenas que sean establecidas para la mitigación del COVID-19;

ii) se faciliten y se difundan estratégicamente los medios para denunciar la violencia de género, a través, por ejemplo, de mensajes de texto, de páginas de internet o de estrategias en las farmacias, supermercados o cualquier otro establecimiento a los que sí se pueda acceder en caso de cuarentena o de cualquier otro medio que no ponga en riesgo a la mujer al ser vista o escuchada por sus victimarios;

iii) se establezcan células de reacción inmediata para atender eficazmente las denuncias y los casos de violencia de género;

iv) se fortalezcan las medidas de protección para las mujeres y niñas en riesgo;

v) se evite la venta de alcohol, drogas, armas y cualquier otro detonante de la violencia de género durante los periodos de aislamiento;

vi) se mantengan activas todas las acciones y servicios necesarios para prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas.

La situación país nos convoca a dirigimos directamente a usted en su calidad de Presidente de la República, para solicitar, que en virtud del Estado de Catástrofe decretado, pueda disponer de infraestructura privada y/o pública para ser utilizadas como casas de acogida, adicionales a las existentes, para mujeres, junto a sus hijos e hijas, que se encuentren en situación de violencia de género, violencia intrafamiliar u otras similares, y también casas de aislamiento, para aquellos hombres que en virtud de una medida cautelar o resolución judicial tengan que hacer abandono de la residencia, y puedan cumplir la cuarentena en un lugar permanente que cumpla con los fines del aislamiento.

Asimismo solicitamos un proyecto de ley con discusión inmediata que permita establecer un procedimiento rápido y no presencial para la tramitación de las medidas preventivas y cautelares ante los juzgados de garantía, así como establecer mecanismos no presenciales para la realización de denuncias ante los tribunales de familia con ocasión de la pandemia. Finalmente, solicitamos la adopción de todas las medidas necesarias que tiendan a prevenir la violencia hacia las mujeres y brinde una protección real y eficaz de sus derechos.

Expresamos nuestro compromiso y disposición para avanzar, en la protección de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género a la que se ven expuestas, especialmente durante la crisis sanitaria.

Saludos cordiales,

Camila Vallejo Dowling
Diputada de la República

Loreto Carvajal
Diputada de la República

Maya Fernández Allende
Diputada de la República

Karol Cariola Oliva
Diputada de la República

Natalia Castillo Muñoz
Diputada de la República

Marcela Hernando Pérez
Diputada de la República

Gael Yeomans Araya
Diputada de la República

Maite Orsini Pascal
Diputada de la República

Marisela Santibáñez Novoa
Diputada de la República

Camila Rojas Valderrama
Diputada de la República

Andrea Parra Sauterel
Diputada de la República

Joanna Pérez Olea
Diputada de la República.

Carolina Marzán Pinto
Diputada de la República.

Pamela Jiles Moreno
Diputada de la República.

Carmen Hertz Cádiz
Diputada de la República.

Daniella Cicardini Milla
Diputada de la República.

Corporación Miles.

Asociación de Abogadas Feministas de Chile.

Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile.

Asociación Nacional de Funcionarias/os del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Corporación Humanas.

Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas.

ONG Acción Mujer y Madre.

Mesa Acción por el Aborto Chile.

Sindicato Nacional de Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer.

Vicepresidencia de la Mujer CUT Chile.

Asociación de Funcionarias y Funcionarios Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Coordinadora de Padres, Madres y Apoderados por el Derecho a la Educación.

Ni Una Menos Chile.

Mujeres en Resistencia del Gulumapu.

Agrupación Familiares Víctimas de Femicidio.

Red Docente Feminista.

Vicepresidencia de la Mujer y Género de Asociación Nacional de Empleador Fiscales.